

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23206

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2024.

Señor Gerente:

CIUDAD DE BUENOS AIRES – TRAMITACION A DISTANCIA.
RUBRICA LABORAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin informarle que por Resolución N° 803 STyE (B.O.: 28/10/2024), se implementa a partir del 4 de noviembre del 2024 la modalidad digital del trámite de Rúbrica de Documentación Laboral a través de la plataforma Tramitación a Distancia (TAD), el que será de uso obligatorio para la rúbrica de la documentación laboral "hojas móviles" o "libro manual" para los particulares que posean una dotación de personal de hasta 9 trabajadores y para PyMES.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada